UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 27 MAYO 2016

Vistos los Memorandos Nros. 0602, 0616, 0638, 0642, 0668 y 0691-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0505, 0532, 0538, 0548, 0554 y 0582-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
VARIOS BENEFICIARIOS según relación adjunta:	Viaje de estudios de alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, realizado del 08 al 17 de noviembre de 2015		Proveído N° 1405-2016-R Memorando N° 112-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1521-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 107-2016-OT-UNSCH
01. JORGE LUIS GUTIERREZ HUAMAN		70.00	
02. GUIDO PEREZ GUTIÉRREZ		70.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.001185 Servicios a la Comunidad Universitaria

META: 00001 0044451 Concesión de Bolsas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 140.00 A Estudiantes

03.	MARIA FABIOLA QUIROZ VASQUEZ	Dictado clases Escuela de Posgrado, del 01 al 30 de noviembre de 2014	5,280.00	Proveído N° 1442-2016-R Memorando N° 102-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1546-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0283-2016OAB-UNSCH Memorando N° 544-2014-EPG-UNSCH-D RCD N° 62-2014-UNSCH-EPG/CD

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 S/. 5,280.00 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

	VARIOS BENEFICIARIOS según relación adjunta:	Dictado clases Escuela de Posgrado		Proveído N° 1447-2016-R Memorando N° 110-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 167-2016-EPG-UNSCH RD N° 096-2016-UNSCH-EPG/D
04.	RUDY OSWALDO ANYOSA CHUCHON		550.00	
05.	RUDY OSWALDO ANYOSA CHUCHON		3,840.00	

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 S/. 4,390.00 Otras Retribuciones y Complementos

06.	HUGO VARGAS AYALA	Supervisor del servicio de "Mantenimiento y repintado del pabellon W de la ciudad universitaria de la UNSCH	7,500.00	Proveído N° 1436-2016-R Memorandos Nros. 12280 y 1331-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0152-2016-OGISG-UNSCH Memorando N° 264-2016-OAB-UNSCH Informe N° 81-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 7,500.00

VARIOS BENEFICIARIOS según relación adjunta:	Atención de refrigerio y transporte	Proveído N° 1512-2016-R Memorandos Nros. 1379 y 1380-2016-OGA-UNSCH Memorandos Nros. 0115 y 0116-2016-OGI-VRI-UNSCH Memorando N° 26-2015-IJH-UNSCH O/S N° 1695 y 1696

07.	ROBERTO ANTONIO JULIAN ZAVALETA	900.00
08.	ALARCON'S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	900.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000403 5.003199 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000403 5.003199 Implementación de un Programa de fomento para la Investigación Formativa, desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pregrado

META: 00001 0077394 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 2.3.2.7.11.99 S/. 900.00
5.18 2.3.2.5.1.2 S/. 900.00

09.	VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA	Supervisor del servicio de "Mantenimiento del cerco perimétrico de la residencia de Estudiantes de la UNSCH	7,000.00	Proveído N° 1540-2016-R Memorandos Nros. 1550-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0288-2016-OAB-UNSCH Memorando N° 163-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 88-2016-OI-OGISG-UNSCH	

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 7,000.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. ARTURO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS ALBERTO ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración
Of de Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.